



LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para dar respuesta oportuna a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia Covid-19, con el objeto de prevenir y mitigar sus efectos en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 26 de Agosto de 2020.

Cordialmente,

BLAYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3824-2020

Proyectó: Njimenez

